

FORMULARIO DE DECLARACIÓN DE INVENCION IIS-FJD

Documentos adjuntos:

- Memoria patente Figuras Lista de secuencias Resumen
 Cesión de derechos (si procede)
 Cotitularidad (si procede)

Por favor, cumplimente en su totalidad el impreso y, **una vez firmado por todos los inventores**, remita **el original** a:

IIS-FJD XXX

1.- TÍTULO DE LA INVENCION

--

2.- PARTICIPANTES

INVENTORES DE IIS-FJD					
<i>Apellidos, Nombre</i>	Nacionalidad	DNI	Instituto/Centro e-mail contacto	Categoría profesional	% partic.
TOTAL					
INVENTORES DE OTRAS ENTIDADES					
<i>Apellidos, Nombre</i>	Nacionalidad	DNI	Instituto/Centro	E-mail de contacto	

Firma de todos los inventores¹

Fecha:

Otros colaboradores necesarios con derecho a percibir beneficios de la invención:

APELLIDOS Y NOMBRE	NACIONALIDAD	DNI	ESCALA/ CATEGORIA PROFESIONAL	%
TOTAL				

VºBº

El director del Instituto

3.- ORIGEN DE LA INVENCION

La invención es resultado de :

- un proyecto de investigación
- un contrato de investigación (*citar nombre de la empresa*)
- un proyecto de Investigación con participación empresarial (*citar código de referencia, entidad financiadora y empresa*)
- otros

¿Dispone de recursos previstos que puedan ser destinados a cubrir los gastos de protección de los resultados de investigación (patentes, software, variedades vegetales...)? Actualmente, solo para cubrir parcialmente los gastos

¿La titularidad de la posible patente debe ser compartida con otra entidad?

SI NO

En caso afirmativo,

Persona de contacto Cotitular1:	
Entidad:	
CIF.:	
Tfno. de contacto: ...	E-mail: ...
Persona de contacto Cotitular2:	
Entidad:	
CIF.:	
Tfno. de contacto: ...	E-mail: ...
¿en qué % debe ser propietario IIS-FJD ? % <u>Otros cotitulares:</u> % %	

¿hay documento contractual que así lo acredita? SI NO

Persona de contacto IIS-FJD durante la tramitación de la solicitud:

Nombre y apellidos:

Instituto:

Departamento/laboratorio:

Tfno de contacto: E-mail:

INFORMACIÓN PARA LA VALORIZACIÓN DE LA INVENCIÓN

El cuestionario que sigue a continuación pretende proporcionar a la OTT elementos para evaluar la patentabilidad de la invención y agilizar su posible transferencia, si ésta no está ya comprometida. Trate de responder a los apartados que pueda, pero deje en blanco los que no sepa responder para rellenarlos, junto con el personal técnico de la OTT, en los contactos que esta previsto mantener al efecto. Muchas gracias.

4.- OBJETO DE LA INVENCIÓN

Defina (por favor), su resultado (elija una o varias opciones):

- un nuevo producto (considerar 'producto' en sentido general)
- un nuevo procedimiento de invención
- mejora de un producto existente
- mejora de un proceso existente
- una idea
- un servicio nuevo o mejorado

Por favor, enumere los productos alternativos a su invención que ya existen en el mercado actualmente:

Indique qué ventajas técnicas tiene la invención respecto a los citados productos (máximo 200 palabras).

La invención se considera nueva porque:

- no se ha encontrado nada igual en bancos de datos de patentes
- no se ha encontrado nada igual en la bibliografía científica consultada
- no se ha encontrado nada igual en un informe de búsqueda completo

5.- APLICACIONES DE LA INVENCIÓN

Describir brevemente las aplicaciones industriales de la invención (máximo, 200 palabras)

Sectores a los que va dirigido (señalar tanto el sector que lo debería producir como el que lo utilizaría):

SECTOR	Producción	Utilización
1. Química y farmacia.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Alimentación.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Metalurgia y fabricación de productos metálicos.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. Maquinaria y equipo mecánico.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Material y equipo eléctrico, electrónico y óptico.....	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Servicios públicos, sociales y colectivos	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. Otros (detallar)..... <input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	

6.- DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INVENCION

Describir brevemente (máximo 300 palabras) el objeto de la invención, en qué consiste, qué problema técnico resuelve y qué ventajas aporta respecto al estado de la técnica actual.

Palabras Clave para efectuar búsquedas en bases de datos (en español y en inglés):

Español:

Inglés:

7.- GRADO DE DIFUSIÓN DE LA INVENCION

¿Se ha difundido previamente el objeto de la invención ?

SI NO

En caso afirmativo, indicar medio de difusión, fecha y contenido (Tesis, publicaciones, congresos...)

8.- GRADO DE DESARROLLO DE LA INVENCIÓN.

Elegir, entre estas opciones, la o las que más se aproximen al grado de desarrollo de la invención:

- se ha realizado en laboratorio, exclusivamente.
- se ha realizado ensayo en planta piloto.
- existe prototipo preparado para su desarrollo y comercialización.
- habría que realizar una serie de desarrollos para su comercialización o implantación industrial*

En el caso de que sea necesario realizar su desarrollo para la explotación comercial, éste tendría:

dificultad técnica,

- elevada normal baja

coste económico,

- elevado medio bajo

9.- EXPLOTACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE LA PATENTE

Se considera que sería un producto (procedimiento) con posible éxito comercial:

- elevado medio bajo

El mercado de la patente es:

exclusivamente nacional

internacional (señalar):

- EE.UU. Europa Japón América del Norte
 Africa Australia Otros : _____

¿Se ha contactado con alguna empresa para su posible explotación?

- SI NO

En caso afirmativo, ¿con cuál ? _____

En caso negativo, o si procediese, conteste la siguiente pregunta

¿Conoce alguna empresa que pudiera estar interesada ?

- SI NO

¿podría indicar cuál o cuáles? _____

Anexo: Aclaraciones para cumplimentar esta solicitud

DEFINICIONES

¿QUÉ REQUISITOS DEBE REUNIR UNA PATENTE?

- **Novedad**: la invención no puede estar comprendida en el estado de la técnica, es decir, no debe haberse hecho accesible al público, ni en España ni en el extranjero, por una descripción escrita u oral, por una utilización o por cualquier otro medio **antes** de solicitar la patente.
- **Actividad inventiva**: la invención debe suponer una aportación sobre el estado de la técnica, sin la cual un experto en la materia no podría conseguir el mismo resultado.
- **Aplicación industrial**: el objeto de la invención debe ser susceptible de explotación industrial.
- **Descripción de la invención**: la invención debe estar redactada de manera que se pueda llevar a efecto con la información que contiene la memoria descriptiva.
- No son patentables, al negárseles el carácter de invención, los planes, reglas y métodos para el ejercicio de actividades intelectuales, para juegos o para actividades económico comerciales, así como los programas de ordenador (que se protegen por otras vías)

UN CASO ESPECIAL: LAS PATENTES EN BIOTECNOLOGÍA

Cuando una solicitud de patente se refiera a un procedimiento microbiológico en el que sea la base de la invención un microorganismo no accesible al público, además de las normas generales de procedimiento de tramitación, deberán cumplirse con los siguientes requisitos:

La descripción deberá contener toda la información de que se disponga sobre las características del microorganismo.

Se deberá realizar previamente a la solicitud de patente un depósito de muestra del cultivo del microorganismo en una Institución autorizada. En España la Institución autorizada es la Colección Española de Cultivos Tipo (CECT), en la Universidad de Valencia (Edificio de Investigación), 46100 Burjassot. Teléfono, 96 386 4612; Fax, 96 398 3187; e-mail: cect@uv.es.

Todas las Oficinas de Patentes recomiendan, y en algunas toma el carácter de obligatorio, la normalización de las secuencias de nucleótidos y de aminoácidos, de acuerdo con las reglas dadas por la USPTO, JPO y EPO. En este momento para cumplir con estas normas y facilitar la redacción de la descripción se utiliza el programa informático PatentIN, que está disponible gratuitamente en la siguiente dirección, <http://www.epo.co.at/filingsoft/index.htm>

NOTA IMPORTANTE

Es algunos casos es común, antes de registrar la patente, el hacer un depósito de las secuencias en alguna base de datos, como el GenBank. Esto anula la novedad de la patente y por tanto invalida la protección. Como en el caso de las publicaciones, el depósito se deberá hacer una vez que se haya presentado en la Oficina Española de Patentes y marcas la solicitud de patente.

NORMATIVA APLICABLE

- Ley 11/1986 de patentes
- R.D. 55/2002 de explotación de invenciones en los entes públicos de investigación